Bogotá, (mes) (día) (año)

Arquitecto

**MAURICIO URIBE GONZÁLEZ**

Director General

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Calle 12B No. 2-58

3550800

Ciudad

**Asunto:** Carta de compromiso - Vinculación “Programa Adopta un Monumento”

Arquitecto Mauricio,

Yo, (Nombre de la persona que firma la Carta de intención), identificado con la C.C. No. XXX de XXX, actuando en mi calidad de (Representante legal, Gerente o demás calidades que reflejen su capacidad legal o en nombre propio) de (nombre de la Persona jurídica o como persona natural) con Nit. XXXX (cuando sea persona jurídica), nos permitimos manifestar nuestro interés en vincularnos al Programa Adopta un Monumento que se encuentra regulado mediante el Decreto 628 de 2016, y cuya implementación está a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultura, para lo cual señalamos nuestra intención de adoptar el monumento denominado (Nombre del monumento), ubicado en (Dirección del monumento), localidad de (Nombre de la localidad).

Nuestra vinculación al Programa Adopta un Monumento tiene como fin contribuir en la restauración, preservación y defensa del monumento (Nombre del monumento) a través de la siguiente línea de acción: (Mencionar la línea de acción), según lo establecido en el Decreto 628 de 2016 *“Por medio del cual se crea y desarrolla el Programa Adopta un Monumento y se dictan otras disposiciones”*.

El Monumento objeto de la adopción es (Nombre del monumento), (identificación, características técnicas)

Las actividades que pretendemos realizar están enmarcadas en la Línea de acción denominada (Mencionar la línea de acción) y son las siguientes: (Enumerarlas)

El tiempo de vinculación al Programa Adopta un Monumento a través de la adopción del Monumento (Nombre del monumento) será de XX (años o meses o número de intervenciones, lo que suceda primero).

Nuestra participación en el Programa Adopta un Monumento la realizaremos mediante la ejecución de las acciones antes señaladas, para lo cual hemos dispuesto del personal capacitado para llevarlas a cabo, así como de los materiales e insumos necesarios, acordes con las características del monumento que estamos interesados en adoptar. .

Durante el desarrollo de nuestra participación en el Programa Adopta un Monumento, nos comprometemos a:

**1.** Cumplir las condiciones técnicas establecidas para ejecutar las actividades objeto de la Adopción del monumento y acatar las instrucciones que sean impartidas por el personal designado por el IDPC.

**2.** Entendemos que nuestra vinculación al Programa Adopta un Monumento, no implica ningún derecho sobre el Monumento ni a hacer uso de este de ninguna forma no autorizada por el IDPC.

**3.** Acceder a la suspensión de los efectos de la vinculación al Programa Adopta un Monumento en caso que el IDPC requiera hacer alguna intervención en cualquier momento del plazo sobre el monumento o su área circundante, sin requerir nuestro permiso o anuencia.

**4.** Constituir las garantías que sean requeridas por el IDPC para amparar los riesgos que se puedan presentar durante la vinculación al Programa Adopta un Monumento.

Finalmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 628 de 2016, solicitamos acceder a los beneficios y estímulos contemplados.

Atentamente,

(NOMBRE)

(Documento de Identificación)  
(Representante legal, Gerente o demás calidades que reflejen su capacidad legal)

**Documentos que deben anexarse:**

1. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica interesada en adoptar el bien, si es de orden privado. Si es pública, los documentos de la entidad como el Acta de Posesión, Resolución de nombramiento y cédula del funcionario.

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica interesada en adoptar el bien. Si se actúa a través de apoderado deben hacerlo mediante poder debidamente autenticado ante notaría. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe allegar copia del documento de constitución y cédula de los representantes legales

3. Certificado de existencia y representación legal de la entidad ejecutora de la intervención de conservación y/o restauración del bien, si es de orden privado. Si es pública, los documentos de la entidad como el Acta de Posesión, Resolución de nombramiento y cédula del funcionario. (si la entidad ejecutora ya se encuentra definida)

4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad ejecutora de la intervención de conservación y/o restauración del bien. Si se actúa a través de apoderado deben hacerlo mediante poder debidamente autenticado ante notaría. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe allegar copia del documento de constitución y cédula de los representantes legales (Si la entidad ejecutora ya se encuentra definida)

5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Restaurador de Bienes muebles que estará a cargo de la intervención del bien

6. Fotocopia del título profesional en restauración de bienes muebles de quien estará a cargo de la intervención del bien

7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del arquitecto restaurador (si aplica)

8. Fotocopia del título profesional y tarjeta profesional del arquitecto restaurador

9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del (los) ingeniero(s) estructural, eléctrico e hidráulico

(si aplica)

10. Fotocopia del título profesional y tarjeta profesional del (los) ingeniero(s) estructural eléctrico e hidráulico (si aplica)

11. Propuesta técnica de intervención según los formatos e instructivos del IDPC